



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
GUAYNABO / TOA BAJA

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL GUAYNABO-TOA BAJA
JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL GUAYNABO-TOA BAJA

AVISO PÚBLICO

**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA SERVICIOS DE
COORDINACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PARA
PATRONOS CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA SECCIÓN
107 DE LA LEY DE INNOVACIÓN Y OPORTUNIDADES PARA LA
FUERZA TRABAJADORA (WIOA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

El Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja y la Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja, invitan a proveedores de servicios, individuos, organizaciones, entidades educativas, organizaciones de base comunitaria, y a corporaciones con o sin fines de lucro, a presentar propuestas para ofrecer servicios de coordinación de eventos y actividades para patronos, conforme los requisitos de la Sección 107 de la Ley de WIOA. De acuerdo a la misma, tenemos la responsabilidad en coordinación con el principal funcionario electo, de establecer la política pública relacionadas con la integración para el desarrollo de actividades y acuerdos para el desarrollo de servicios para la fuerza trabajadora, la integración de los patronos, desarrollo de carreras y profesiones, promoción de prácticas e iniciativas efectivas, desarrollo de tecnología y coordinación con proveedores de educación y el sistema de gestión única.

Dentro de esta responsabilidad, se establecen estrategias y servicios que utilizará el Área Local para facilitar:

- la integración de patronos en ocupaciones y sectores en demanda;
- apoyar el sistema local de gestión única;
- mejorar la coordinación entre el desarrollo de programa de desarrollo laboral con el desarrollo económico;
- solidificar los enlaces entre el sistema de gestión única y el seguro por desempleo; y
- desarrollo de iniciativas programáticas de adiestramiento, desarrollo de carreras, utilización efectiva de intermediarios del sector privado y otras estrategias para llenar las necesidades de los patronos de las regiones.

Esto nos lleva, además, a la necesidad de integrar las actividades locales con las actividades de desarrollo económico en la región y la promoción de adiestramiento en destrezas empresariales y servicios a las microempresas.

Las propuestas deberán incluir, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Sensibilidad a Personas con Discapacidades.
- Recuperación de Negocios post Huracanes Irma y María.
- Nuevas Regulaciones (Contribuciones, Permisos, Laborales).
- Pequeñas y Medianas Empresas.
- Imagen Corporativa.
- Estrategia de Mercadeo (Marca, Mercadeo de Productos).
- Incentivos para Patronos.
- Crédito y Alternativas de Financiamiento.
- Otros temas y actividades afines para los patronos, de acuerdo a la visión y misión del Plan Regional establecido por la Sección 106 (a)(1) de la Ley WIOA.

Aquellos interesados deberán presentar su propuesta en sobre sellado en original y una copia, no más tarde del día 6 de diciembre de 2019 a las 3:00 p.m., en el Piso 5 del Guaynabo City Hall. Copias de las especificaciones de esta propuesta estarán disponibles en la siguiente dirección:

Oficina de Operaciones
Guaynabo City Hall
Calle José Julián Acosta, Esquina de Diego
5to piso
Guaynabo, Puerto Rico

Además, por Internet a través de www.gtbwioa.com

SE NOTIFICA QUE AL MOMENTO DE ENTREGAR LAS PROPUESTAS, LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE SE SOLICITAN TIENEN QUE FORMAR PARTE DE LA MISMA Y ESTOS TIENEN QUE ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE LA FECHA DE RADICACIÓN. NO SE PODRÁ OTORGAR PRÓRROGA PARA ENTREGAR LOS MISMOS.

Para información adicional puede comunicarse con el Sr. Miguel Ortiz, en la Oficina de Asuntos Operacionales al 787-720-4040, Ext. 6479.


Sr. Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente de la Junta Local


Hon. Angel A. Pérez-Otero
Presidente Junta de Alcaldes


Lcda. Helena M. Márquez Acevedo
Directora Ejecutiva del Área Local

Anuncio requerido por la Ley WIOA (P.L. 113-128) de 22 de julio de 2014.
Junta Local de Desarrollo Laboral

americanjobcenter

*"Somos un patrono/programa con igualdad de oportunidades.
Tenemos servicios de apoyo para personas con impedimentos, que así lo soliciten."
TTY: (787) 782-3961*